F/49 P/46.

*ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS*
*DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO*
*DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA*

**OF. : Nº 700/048/2020**

**REF. : Email de [redacted]**

**Materia : Solicita autorización de Estacionamiento reservado.**

---

**Cerrillos, Enero 16 de 2020.**

**DE : SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
**DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

**A : [redacted]**

Por medio del presente, junto con saludar, y en virtud de vuestro email, que dice relación con la factibilidad de autorización de estacionamiento reservado, en pasaje Dirigente Manuel Saladino González [redacted], Villa Las Casas, como también la solicitud de demarcación de estacionamientos, por cada domicilio, debido que constantemente los espacios están siendo ocupados por vehículos que no corresponden a la propiedad. Al respecto, informo a Ud., lo siguiente:

De acuerdo a visita efectuada por parte del Dpto. de Ingeniería, se pudo verificar que no es factible autorizar un estacionamiento reservado, en pasaje Manuel Saladino González, [redacted] de Villa Las Casas, dado que la implementación de dicho estacionamiento bloquearía la salida y entrada de portón que existe al fondo del pasaje, y ningún vehículo se debe estacionar frente a una salida de estacionamiento particular, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 160, de la Ley de Transito 18.290. (Se adjunta fotografía)

En cuanto a la solicitud de demarcaciones de estacionamientos para cada domicilio, no es factible debido a que los pasajes son considerados peatonales y transitoriamente vehiculares, esto significa que no existe espacio de estacionamiento frente a cada domicilio, dado que dicho pasaje corresponde a un bien nacional de uso público.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

**ALICIA FONTECILLA ARAVENA**
**DIRECTOR (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

AFA/RSM/*chs
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería
Archivo (2)